

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Distrital de La Victoria
 Período de seguimiento: Julio - Diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2013-2-2738	Examen Especial	5	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, FORMULEN Y ACTUALICEN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN COMO SON EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN - ROF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF Y CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP	IMPLEMENTADA
001-2014-2-2738	Examen Especial	3	QUE EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTE UNA DIRECTIVA INTERNA, QUE PERMITA ASEGURAR QUE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES ESPECIALES Y PERMANENTES, ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA ENTIDAD, POSEAN LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; ESTABLECIENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LAS OPERACIONES; ASÍ COMO, DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS CITADOS COMITES	IMPLEMENTADA
007-2015-2-2738	Auditoría de Cumplimiento	8	DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FORMULE DIRECTIVAS INTERNAS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS PARA CONFORMAR Y DESIGNAR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, LAS FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES Y LOS ACTOS QUE SE TIENEN QUE FORMALIZAR A EFECTO DE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS QUEDEN EXPEDITOS PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PROPIEDAD, O SE ESTABLEZCAN DESDE LAS BASES CONDICIONANTES QUE PARA EFECTOS DEL PAGO TOTAL, SE HARÁ PREVIA ENTREGA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD Y PLACA DE RODAJE DEL VEHICULO ADQUIRIDO	EN PROCESO
009-2016-2-2738	Auditoría de Cumplimiento	4	QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTE UNA DIRECTIVA INTERNA QUE PERMITA ASEGURAR QUE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE SELECCIÓN, ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA ENTIDAD, POSEAN LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; ESTABLECIENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LAS OPERACIONES; ASÍ COMO, DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS CITADOS COMITES	IMPLEMENTADA





		<p>5</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS INTERNOS QUE REGULEN LOS CASOS QUE SE DECLAREN DESIERTO LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, A FIN DE SUPERAR LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARON, EN CONCORDANCIA CON EL MARCO NORMATIVO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO, DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES.</p>	IMPLEMENTADA
		<p>5</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN QUE EL ÁREA USUARIA REALICE EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DENTRO DEL PLAZO PRESCRITO EN LA NORMATIVA, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LAS OPERACIONES, Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES.</p>	IMPLEMENTADA
		<p>6</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS INTERNOS QUE GARANTICEN QUE LAS ACTAS QUE CONTIENEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SEAN ELABORADAS CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL DESARROLLO DE LOS MISMOS.</p>	IMPLEMENTADA
	005-2018-2-2738	<p>8</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES, SE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS INTERNOS QUE GARANTICEN QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE INCORPOREN TODAS LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS COMO CONSECUENCIA DE OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE, CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES.</p>	IMPLEMENTADA
	Auditoría de Cumplimiento	<p>9</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES SE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS INTERNOS A EFECTO QUE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE REALICE EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, INCLUYENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LAS OPERACIONES, Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LEY, EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES</p>	IMPLEMENTADA
		<p>10</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES, SE ELABORE UNA DIRECTIVA QUE ESTABLEZCA LAS DISPOSICIONES QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE TESORERÍA POR PARTE DE LAS UNIDADES DE LOGÍSTICA Y CONTABILIDAD, RESPECTO AL REGISTRO DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO EN EL SIAF, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA, ASÍ COMO, DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, POR AQUELLAS ACTUACIONES NO CONFORMES A LA NORMATIVA, EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES</p>	IMPLEMENTADA
2106-2019-CG/GRILA-AC-CC	Auditoría de Cumplimiento derivada de concurrente	<p>3</p> <p>QUE, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DIVISIÓN DE OBRAS SE ELABOREN E IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DE LAS EJECUCIONES DE OBRAS, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL TRÁMITE DE LAS VALORIZACIONES Y LIQUIDACIÓN DE LAS MISMAS, ASIMISMO, ADOpte LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LAS CITADAS UNIDADES ORGÁNICAS DEN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE DICHAS DIRECTIVAS Y HAGAN EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, DURANTE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL O TÉCNICO - FINANCIERA DE OBRAS.</p>	EN PROCESO

015-2020-2-2738-SCE	Servicio de Control Especifico	2	PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECIFICO, A FIN QUE DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	PENDIENTE
019-2020-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO
8723-2020-CGSADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN (GUYO FORMATO SE ADJUNTA), LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME	EN PROCESO
		1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
001-2021-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME	EN PROCESO
		1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
002-2021-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME	IMPLEMENTADA
		1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
013-2021-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME	EN PROCESO
		1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
6848-2021-CGSADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME	EN PROCESO
		1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME	IMPLEMENTADA



11732-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
		2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME	EN PROCESO
18673-2021-CG/SEDEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD EL HECHO CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPLEMENTADA
		2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN (APÉNDICE N° 2), LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME	EN PROCESO
16763-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA, EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	IMPLEMENTADA
		2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME.	EN PROCESO

